

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33586** VIGO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000096/2010 referente al deudor Aislalin Sur, S.L., con CIF B.36.989.929, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro de un plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de los Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Vigo, 17 de septiembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100070609-1